

**SOLICITUD DE CDP DE FECHA 2023/01/20
PARA LA SOLICITUD No. 84992 DEL 2022/12/21**

JUSTIFICACION:

Corresponde a los alcaldes de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley, norma que igualmente es consagrada el artículo 86 del Decreto 1421 de 1993, así como dirigir la acción administrativa de la localidad, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

La Constitución Política prevé en el artículo 2º como fines del Estado: ¿Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación¿. Según lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política, es pilar de toda Administración Pública garantizar el cabal cumplimiento de principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

De conformidad con el Artículo 15 del Acuerdo Distrital 637 de 2016 el cual modifica el artículo 52 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, que a su tenor literal nos indica ¿El Sector Gobierno tiene la misión de velar por la gobernabilidad distrital y local, por la generación de espacios y procesos sostenibles de participación de los ciudadanos y ciudadanas y las organizaciones sociales, por la relación de la administración distrital con las corporaciones públicas de elección popular en los niveles local, distrital, regional y nacional; vigilar y promover el cumplimiento de los derechos constitucionales, así como de las normas relativas al espacio público que rigen en el Distrito Capital¿.

OBJETO:

Prestar servicios profesionales en los proyectos que tienen por objeto la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura vial y espacio público de la localidad de los mártires

VALOR: \$ 96.000.000,00

PLAZO: 8 Mes(es)

FORMA DE PAGO: Por Productos Numero Pagos: 8

SOLICITUD DE PERSONAL: SE REQUIERE LA EXPEDICION DE CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL (NO HAY)

OBSERVACIONES:

DESCRIPCION SOLICITUD DE PERSONAL

ESTADO	# NO HAY	# DE PERSONAS	FECHA DE EXPEDICION	FECHA DE VENCIMIENTO	EXPERIENCIA PROFESIONAL- RELACIONADA-LABORAL			FORMACION	ESPECIALIZACION	EQUIVALENCIA	OBSERVACIONES
					AÑOS-MESES	AÑOS-MESES	AÑOS-MESES				
Expedido	37405	2	07 enero 2023	07 febrero 2023	0-24	0-0	0-0	PROFESIONAL	No Aplica		De conformidad con la resolución 1412 de 2021, se aplica las equivalencias establecidas en el Decreto 785 de 2005 Art. 25 "Equivalencias entre estudios y experiencia"

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA SOLICITUD

	Recurso	Valor
2097 MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE		96.000.000
Objetivo:	Disminuir los índices de malla vial, espacio público y la red de ciclo infraestructura local en mal estado, mediante acciones encaminadas a la intervención integral de la malla vial local con actividades que comprenden, construcción y/o rehabilitación y/o mantenimiento de vías, de igual forma se pretende contribuir al mejoramiento de las condiciones en la Infraestructura del Espacio público y ciclo rutas en la Localidad de Los Mártires, mediante acciones encaminadas a la intervención integral de sus componentes.	

Meta: INTERVENIR 1200.0 METROS CUADRADOS DE ELEMENTOS DEL SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO PEATONAL CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN.

Rubro: 3.3.1.16.04.49.2097

RECURSOS
DISTRITALES 96.000.000

Gerente: JUAN RAFAEL CABARCOS RAHMAN
DESPACHO ALCALDIA LOCAL - MARTIRES

**SOLICITUD DE CDP DE FECHA 2023/01/20
PARA LA SOLICITUD No. 84992 DEL 2022/12/21**

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA SOLICITUD

	Recurso	Valor
Solicitante:	FREDY ANDRES PAUTT BARCELO	

Amor